

Expte.133/2018

**CONTRATO ADMINISTRATIVO ENTRE MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE Y SERVICIOLOGIA Y TRATAMIENTO DE AGUAS, S.L. (SERVIECO) PARA SUMINISTRO DE ALMIDÓN MODIFICADO TIPO CATIONICO 2019-21.**

De una parte, **D. JAVIER RODRÍGUEZ PALACIOS**, Presidente de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, con D.N.I. núm. 08995404-N, asistido de la Secretaría-Interventora de la Corporación D<sup>a</sup>. Teresa Jiménez Lorente, con D.N.I. 00810234-J, que da fe del acto.

**D<sup>a</sup>. ELENA ROCA FORÉS**, con D.N.I. 18.972.798 Y, a quien se identifica con el documento citado.

La finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización del contrato de **suministro de almidón modificado tipo cationico**, licitado por procedimiento abierto simplificado, único criterio de adjudicación, al precio más bajo.

**I N T E R V I E N E N**

**D. JAVIER RODRÍGUEZ PALACIOS**, en representación de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de sus Estatutos.

**D<sup>a</sup>. ELENA ROCA FORÉS** está suficientemente apoderada para este acto mediante escritura pública otorgada el día 15 de mayo de 2018 ante el notario D. José Vicente Malo Concepción, al número de su protocolo 1347. A mi requerimiento manifiesta **D<sup>a</sup>. ELENA ROCA FORÉS** que sus poderes no han sido revocados, limitados ni modificados, por lo que a mi juicio tiene capacidad para la firma del presente contrato de **SUMINISTRO DE ALMIDON MODIFICADO TIPO CATIONICO 2019-21** que se registrará por lo establecido en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, el de Prescripciones Técnicas y la normativa relativa a contratos del sector público.

**D<sup>a</sup>. ELENA ROCA FORÉS**, actúa en representación de la mercantil **SERVIECOLOGIA Y TRATAMIENTO DE AGUAS, S.L.** domiciliada en Crta. , de Castellón, km.,19,5 de Alcora (Castellón), inscrita en ROLECE2019S00003016, al 2019-05-07.

El presente contrato tiene los siguientes

**A N T E C E D E N T E S**

**PRIMERO.-** Con fecha 29 de mayo de 2019 y por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad se aprobó el expediente de contratación, mediante procedimiento **abierto simplificado** con un único criterio de adjudicación, el precio

---

**Mancomunidad de Aguas del Sorbe**

más bajo, del contrato para **suministro de ALMIDÓN MODIFICADO TIPO CATIONICO 2019-21**, autorizándose el gasto correspondiente y aprobándose los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato citado.

Se adjuntan como Anexos números I y II copias del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas, los cuales son firmados por el contratista en señal de quedar enterado de su contenido.

**SEGUNDO.-** Por anuncio inserto en la Plataforma de Contratos del Sector Público, correspondiente al día 07/06/2019, se abrió plazo para presentación de ofertas.

**TERCERO.-** La Junta de Gobierno por acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 19 de julio de 2019, aceptando la propuesta elevada por la Mesa de Contratación, adjudicó a **SERVIECOLOGIA Y TRATAMIENTO DE AGUAS, SL.** el contrato para **suministro de ALMIDÓN MODIFICADO TIPO CATIONICO 2019-21** .

**CUARTO.-** Con fecha 03/07/2019, **SERVIECOLOGIA Y TRATAMIENTO DE AGUAS, S.L** constituyó garantía mediante transferencia bancaria, por importe de **dos mil doscientos sesenta y dos euros (2.262,00 €)**, que no será devuelta o cancelada hasta que se haya producido el vencimiento del plazo de garantía y cumplido satisfactoriamente el contrato, o resuelto éste sin culpa del contratista.

Ambas partes en la representación que ostentan

## C O N V I E N E N

**PRIMERO.-** **SERVIECOLOGIA Y TRATAMIENTO DE AGUAS, SL.** suministrará a Mancomunidad de Aguas del Sorbe **ALMIDON MODIFICADO TIPO CATIONICO 2019-21** para el tratamiento de agua potable en la ETAP en los plazos y con las características técnicas establecidas, respectivamente, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas.

Serán cuenta de **SERVIECOLOGIA Y TRATAMIENTO DE AGUAS, SL.** los gastos de entrega y transporte.

**SEGUNDO.-** El precio neto del presente contrato es de **1.885,00 euros/tonelada ( IVA.excluido)**

**TERCERO.-** Contra la presentación de las correspondientes facturas conformadas por el Servicio competente, Mancomunidad de Aguas del Sorbe pagará a **SERVIECOLOGIA Y TRATAMIENTO DE AGUAS, SL.** la cantidad que resulte de aplicar los precios anteriores a las cantidades suministradas.

El pago de las facturas se efectuará conforme a la legislación vigente.

**CUARTO.-** La duración del contrato es de **DOS AÑOS** contados a partir del día de la firma.

---

**Mancomunidad de Aguas del Sorbe**

Ambas partes se obligan al exacto cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, que se extiende en tres folios a una sola página, y es firmado por los comparecientes en el lugar y fecha que al comienzo se expresan, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Mancomunidad de Aguas del Sorbe

Serviecología y Tratamiento de Aguas, S.L

Fdo: Javier Rodríguez Palacios

Fdo: Elena Roca Forés

La Secretaria-Interventora,

Fdo.: Teresa Jiménez Lorente